SEIS.C.QVARTO.DIEZ MARAVE DIS.AÑO DE MIL.SEIS CIENTOS Y OCHENTA.

En Cabildo Justicia y Regimiento desta Ciudad de Antequera a diez dias del mes de Março de mil seiscientos y ochenta años estando en el dicho Cabildo los señores Don Diego Marrillo Dor. Corregidor y Justicia Mayor desta dicha Ciudad y Don Pedro Muñoz Caballero Alferez mayor

Don Pedro Muñoz Caballero Alferez mayor

D. Pedro Fernandez de Leon

D. Esteuan de Morales Gomez

D. Diego Sanchez Muñoz

D. Dio. Raul. Galindo

D. Alo. Cornejo Marin

Don Rodrigo Carrion

D. Fran. Dixon Ozumy Vizcayno

D. Thomas Simones Ruiz

Don Fran. Melgar Mayordomo de Propios y Alcabalas

Dixeron que por quanto Juan Bautista de Medina Regidor desta Ciudad se remitan a Cabildo de Mayo por la Razon de la Alcabala de Cientos seis Mill Rs. por cinco Mill. de Razon que hubo Fran. Lopez. por Mill. de la Prouadia del Alferia de Cano= Animo de la Razon de la Seruicio hordin. que hubo Fran. de Robles seis Mill Rs= por Mill de la que hubo Juan de Ruzuela Seruicio de la Sornada de Sumy. y todo lo que hubiere hasta el Cabildo

Nota

Hubo de Alcabala

Cientos